

C.—Apertura de nuevo vial entre la C/ Plasencia y la Travesía de Pizarro. Promotor: el Ayuntamiento.

D.—Ampliación de suelo urbano para uso industrial en Ctra. de Plasencia. Promotor: D. Antonio Garrido Domínguez.

E.—Modificación de alineaciones en la C/ Merendargo. Promotor: D. Ramón Quijada Clemente.

F.—Modificación de alineaciones en Travesía del Río Alagón. Promotor: D. Emilio Salazar Fernández.

Montehermoso, 18 de enero de 2.000—El Alcalde, AURELIANO MARTIN ALCON.

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISTICA Y ARQUEOLOGICA DE MERIDA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999 de la Directora del Consorcio «Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida» por la que se adjudican definitivamente las obras de la PLAZA Y AREA DE SERVICIOS EN EL ENTORNO DEL TEATRO Y ANFITEATRO ROMANOS DE MERIDA

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consorcio «Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio.
- c) Número de Expediente: C.O. 1/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de Contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de plaza y área de servicios turísticos en el entorno del Teatro y Anfiteatro romanos de Mérida.
- b) Lote: No procede.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E n.º 135 de 18 de noviembre de 1999.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Vía Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 47.992.678.-pesetas. (288.441,80 euros).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: VAYSACA S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 47.072.406.-pesetas (282.910 ,85 euros).

Mérida, 17 de diciembre de 2000.—La Directora del Consorcio Ciudad Monumental, MARIA DEL MAR LOZANO BARTOLOZZI

RESOLUCION, de 5 de enero de 2000, de la Directora del Consorcio «Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida», por la que se declara desierto el concurso para la ejecución de las obras de centro de interpretación del mundo funerario en la época romana en zona arqueológica de los columbarios en Mérida.

Anunciado concurso, mediante Resolución de 8 de noviembre de 1999, para licitación de las obras de CENTRO DE INTERPRETACION DEL MUNDO FUNERARIO EN EPOCA ROMANA EN ZONA ARQUEOLOGICA DE LOS COLUMBARIOS EN MERIDA, publicado en el D.O.E. N.º 141 del 2 de diciembre 1999, este Consorcio Ciudad Monumental de Mérida, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al RESUELVE Declarar Desierto el concurso, de acuerdo con el artículo 89.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 5 de enero de 2000.—La Directora del Consorcio, MARIA DEL MAR LOZANO BARTOLUZZI.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2000

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2000, es de 13.770 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.150 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 155 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 615 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.530 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 2000 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2000. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

